



NYCHA LIBRE DE HUMO



La política libre de humo de NYCHA entra en vigor el 30 de julio del 2018

La normativa de HUD obliga a que NYCHA prohíba fumar productos de tabaco y sus derivados tanto dentro de los edificios de NYCHA como fuera, a una distancia de 25 pies de cualquiera de sus edificios.

A partir del 30 de julio, fumar en estas zonas supondrá un incumplimiento del contrato de arrendamiento. Dentro de los productos de tabaco prohibidos están los cigarrillos, cigarros/puros, pipas y pipas de agua (shishas). Esta política no incluye los cigarrillos electrónicos.

-NYCHA libre de humo tiene como objetivo crear unos hogares más sanos para los residentes y un ambiente de trabajo más saludable para los empleados.

Fumar es la causa de muerte prevenible número uno en los Estados Unidos. Estar expuesto al humo de otras personas como fumador pasivo puede provocar un derrame cerebral, infarto y cáncer y también puede acarrear ataques de asma.

Los niños y los ancianos son, a menudo, el sector de la población más vulnerable al humo de otras personas.

Obtenga más información sobre NYCHA libre de humo en
on.nyc.gov/nycha-smoke-free.

¿Preguntas? ¿Ideas? contacte con NYCHA Health Initiatives en
smoke-free@nycha.nyc.gov o (212) 306-8282.

¿Quiere dejar de fumar y necesita ayuda? Visite **nysmokefree.com**
o llame al **1-866-NY-QUITS**.